



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE JUNIO 2026

Puerto Quito, 05 de julio de 2026

Señor

Víctor Antonio Mieles Paladines

ALCALDE DEL CANTÓN PUERTO QUITO

En su despacho:

En cumplimiento a **ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUERTO QUITO.**

“Art. 93.- Jornada Laboral. - El alcalde o alcaldesa laborará durante la jornada ordinaria fijada para los funcionarios y servidores municipales, sin perjuicio de que pueda ajustar su horario a las necesidades que su gestión exija.

Las concejales y concejales, por las características propias de sus atribuciones y deberes específicos previstos en el ordenamiento jurídico, laborarán en jornadas especiales durante el tiempo en que transcurran las sesiones del Concejo, de las Comisiones y de los espacios de participación ciudadana a los que pertenezcan; para el cumplimiento de las delegaciones y representaciones conferidas por el alcalde, alcaldesa o el Concejo; y, para las reuniones de trabajo que se efectúen dentro o fuera de la entidad municipal.

*Para lo cual deberán **elaborar obligatoriamente un informe mensual de las actividades realizadas** en la que dejará constancia escrita individualizada de tales actos, el cual será presentado hasta el cinco de cada mes siguiente al Alcalde o Alcaldesa, quien a su vez remitirá a la Dirección Administrativa, para que por su intermedio se disponga la publicación de dichos informes en el dominio web de la Institución”.*

Presento mi Informe correspondiente al mes de junio 2026, en que consta el detalle de las actividades realizadas, en mi calidad de concejal del cantón Puerto Quito.

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	MEDIO VERIFICABLE
1/06/2026	Se asistió a fiscalizar la colocación de tubos de hormigón en la fosa séptica y adecuación Material Pétreo en el área del Techado del Recinto Las Maravillas.	



2/06/2026	Se asistio a la ratificación de la consultoría del libro, con los comuneros que fueron los primeros Colonos de la creación de sus comunidades.	  
3/06/2026	Se asistio a la socialización del Proyecto de Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza de Aprobación de la Urbanización para Uso habitacional y Ocupación del suelo El Canelo y su Reforma.	 



3/06/2026	Por delegación del Sr. Alcalde se asistió al XV Aniversario de Vida Pública Institucional Del Registro de La Propiedad y Mercantil del Cantón Puerto Quito.	  
4/06/2026	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal ORDEN DEL DÍA 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde. 3.- Aprobación del orden del día. 4.-Análisis y Aprobación del Acta Nro. 18, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 21 de mayo de 2026. 5.- Análisis y Aprobación en Segundo Debate del PROYECTO DE ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA URBANIZACIÓN PARA USO HABITACIONAL Y OCUPACION DEL SUELO “EL CANELO” Y SU REFORMA”. 6.-Análisis y Aprobación de las resoluciones requeridas por el Banco de Desarrollo del Ecuador, para el Proyecto “INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA ADOQUINAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN VARIAS CALLES DE LOS RECINTOS, CABECERA CANTONAL, PUERTO RICO, SIMÓN BOLÍVAR, BUENOS AIRES Y NUEVA ESPERANZA DEL CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA”, solicitadas en la DECISIÓN Nro. 2026-GGE-118, emitida por el GERENTE GENERAL DEL BANCO DE DESARROLLO DEL	



	ECUADOR B.P., de 30 de mayo de 2026. 7.-Análisis y Autorización para la terminación del Comodato y restitución inmediata por parte del GAD de la Provincia de Pichincha, del bien inmueble ubicado en el km. 140 de la vía Calacalí – La Independencia, con una superficie de 8.418 m2, otorgado mediante escritura pública el 18 de mayo de 2015 ante la Notaria Primera Suplente del cantón Puerto Quito, a favor de su propietario del GAD Municipal del cantón Puerto Quito, de conformidad con el artículo 2083, numeral 2 del Código Civil, con el fin de proceder a la venta del bien inmueble, para cumplir la obligación de pago con el GAD de la Provincia de Pichincha. 8.-Conocimiento y socialización del producto final del Plan de Movilidad Sustentable Cantón Puerto Quito. 9.-Conocimiento y socialización del resultado final de la consultoría denominada “LEVANTAMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DE LAS RESEÑAS HISTÓRICAS DE LOS RECINTOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA — TOMO N.º 1”. 10.- Clausura de la sesión.	
5/06/2026	Se asistió a la fundición de la cancha de uso múltiple en el Recinto 10 de Agosto perteneciente al Cantón Puerto Quito con mano de obra directa del Gad Municipal y los Moradores del Sector.	



8/06/2026	Reunión de Comisión de Planificación, Presupuesto, Territorialidad y Transporte 9:00 Am. ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUERTO QUITO, que determina: “Art. 18.- Comisión de Planificación, Presupuesto, Territorialidad y Transporte.- Tendrá a su cargo el estudio, análisis, informe o dictamen previo al conocimiento y resolución del Concejo, referente a los siguientes instrumentos: (...) d) Los planes y proyectos de quintas vacacionales, urbanizaciones, lotizaciones, regularización de asentamientos humanos, (partición administrativa y expropiación especial), unificación de lotes y levantamientos de prohibición de enajenar, según corresponda; (...).” “Art. 32.- Deberes y Atribuciones de las Comisiones.- Las comisiones permanentes, ocasionales o técnicas tendrán los siguientes deberes y atribuciones según la naturaleza específica de sus funciones: (...) c) Conocer y examinar los asuntos que les sean sometidos a su conocimiento, emitir informes o dictámenes y sugerir las soluciones que sean pertinentes en base a las conclusiones y recomendaciones; (...).” “Art.- 33.- Deberes y atribuciones del Presidente de la Comisión.- Al presidente o la presidenta le corresponde: (...) c) Formular el orden del día para las sesiones de la comisión; d) Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias;”	
-----------	--	--



8/06/2026	Reunión de comisión de Planificación y Presupuesto, Territorialidad y Transporte y 9:30. ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUERTO QUITO, que determina: “Art. 18.- Comisión de Planificación, Presupuesto, Territorialidad y Transporte.- Tendrá a su cargo el estudio, análisis, informe o dictamen previo al conocimiento y resolución del Concejo, referente a los siguientes instrumentos: (...) d) Los planes y proyectos de quintas vacacionales, urbanizaciones, lotizaciones, regularización de asentamientos humanos, (partición administrativa y expropiación especial), unificación de lotes y levantamientos de prohibición de enajenar, según corresponda; (...).” “Art. 32.- Deberes y Atribuciones de las Comisiones.- Las comisiones permanentes, ocasionales o técnicas tendrán los siguientes deberes y atribuciones según la naturaleza específica de sus funciones: (...) c) Conocer y examinar los asuntos que les sean sometidos a su conocimiento, emitir informes o dictámenes y sugerir las soluciones que sean pertinentes en base a las conclusiones y recomendaciones; (...).” “Art.- 33.- Deberes y atribuciones del Presidente de la Comisión.- Al presidente o la presidenta le corresponde: (...) c) Formular el orden del día para las sesiones de la comisión; d) Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias;”	
-----------	--	--



9/06/2026	Se asistio a fiscalizar el Proyecto en Infraestructura Metálica de la cancha de uso Múltiple en la Unidad Educativa Pino y Roca en el Recinto 29 de Septiembre ubicado en el Canton Puerto Quito.	
9/06/2026	Se asistio a realizar el levantamiento Planimétrico con los Técnicos de la Dirección de Planificación para la ejecución del Alcantarillado Sanitario en el Recinto 29 de Septiembre ubicado en el Canton Puerto Quito.	



10/06/2026	Se asistió con los Técnicos de la Empresa CENEL Esmeraldas a realizar el mantenimiento y reparación de las luminarias en los Barrios San José y Las Mercedes ubicadas en el Recinto Simón Bolívar La Sexta Canton Puerto Quito.	
11/06/2026	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. ORDEN DEL DÍA 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde. 3.- Aprobación del orden del día. 4.- Análisis y Aprobación de la Reestructuración del Lote N° 157, de actualmente 48,92 hectáreas de superficie bruta, desglosadas en: área útil 45,12 hectáreas; área de protección de cuencas y microcuencas hídricas 1,61 hectáreas, que sumadas dan un área total de 46,73 hectáreas; y, área de uso público del callejón 2,19 hectáreas, ubicado en la Cooperativa San Carlos, de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado con la clave catastral número 1709505101004177000, a favor de su propietario el señor ROMAN CASTRO ERMAN JAIRO, de estado civil divorciado, mismo que queda reestructurado y consolidado conforme a las nuevas superficies de acuerdo al detalle constante en el INFORME TECNICO DE RESTRUCTURACIÓN N° 001-DP-GADMCPQ-2026-ITR, de conformidad con el Art. 93 literal f) de la ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN	



PUERTO QUITO.

5.- Análisis y Aprobación de la Reestructuración del Lote N° 159, de actualmente 53,20 hectáreas de superficie bruta, desglosadas en: área útil 51,33 hectáreas; área de protección de cuencas y microcuencas hídricas 1,13 hectáreas, que sumadas dan un área total de 52,46 hectáreas; y, área de uso público del callejón 0,74 hectáreas, ubicado en la Cooperativa San Carlos, de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado con la clave catastral número 1709505101004176000, a favor de su propietario el señor GOETSCHER ZURITA RAMIRO SEBASTIAN, de estado civil soltero, mismo que queda reestructurado y consolidado conforme a las nuevas superficies de acuerdo al detalle constante en el INFORME TECNICO DE RESTRUCTURACIÓN N° 001-DP-GADMCPQ-2026-ITR, de conformidad con el Art. 93 literal f) de la ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO.

6.- Análisis y Resolución del cambio de categoría de bienes, es decir, que el lote N° 001; Mz 009; sector 03; zona 01, de 2.400,00 metros cuadrados de superficie, ubicado en el barrio Luz y Vida, de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, que consta como un bien mostrenco de dominio privado, pase a ser un bien de uso público; y, de conformidad con el Art. 57, literal d) y artículo 415 del COOTAD, autorice al señor Alcalde la legalización en favor del GAD Municipal del cantón Puerto Quito, del lote de terreno signado con el N° 001; Mz 009; sector 03; zona 01, de 2.400,00 metros cuadrados de superficie, ubicado en el barrio Luz y Vida, de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado con la clave catastral N° 1709500103018001; circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Con la calle "B", en 40,00 metros, siguiendo su trazado; SUR: Con la calle "C", en 40,00 metros, siguiendo su trazado; ESTE: Con la calle N° 4, en 60,00 metros, siguiendo su trazado; y, OESTE: Con la Avenida Principal, en 60,00 metros, siguiendo su trazado.

7.- Análisis y Resolución de conformidad con el Art. 21 de la CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA



	QUE REGULA EL PROCESO DE LA LEGALIZACION DE LOS BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS Y/O VACANTES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DEL CANTON PUERTO QUITO, para la venta del bien inmueble mostrenco signado con el número 006, Manzana 001, Sector 01, Zona 04, de 294,09 m2 de superficie útil y total, ubicado en el Asentamiento Humano Concentrado del recinto Puerto Rico, de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado con la geoclave catastral número 1709500401006003, a favor de sus poseionarios los cónyuges señores PINZON ZHUNAUULA SANTOS ANDRES Y OLMEDO VEGA IRENE EUFRACIA, de estado civil casados entre sí; cuyo valor del terreno, según el Art. 17 de la referida codificación, es el 4,9 % del avalúo del terreno registrado en el catastro municipal. 8.- Clausura de la sesión.	
12/06/2026	Se asistio a fiscalizar el mantenimiento de la vía Principal donde se realizo el proyecto de Aceras y Bordillos en el Recinto Nueva Esperanza del Norte.	



15/06/2026	Sesión de Comisión Extraordinaria a los miembros del Comité Permanente de Fiestas. ORDEN DEL DÍA 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la sesión por parte de la Presidenta. 3.- Análisis y aprobación por parte del Comité Permanente de Fiestas, del proyecto denominado "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CONMEMORATIVOS, TRADICIONALES Y FESTIVOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO 2026". 4.- Clausura de la sesión.	
16/06/2026	Sesión Extraordinaria de la comisión Permanente de Cultura y Turismo. Con la finalidad de tratar y analizar temas relacionados con el "Proyecto de Servicios de Organización de Eventos Conmemorativos, Tradicionales y Festivos del Cantón Puerto Quito, año 2026".	
17/06/2026	Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal. ORDEN DEL DÍA 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde. 3.- Análisis y Aprobación del Proyecto "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CONMEMORATIVOS, TRADICIONALES Y FESTIVOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO 2026" 4.- Clausura de la sesión	



17/06/2026	Se asistió a fiscalizar el Proyecto de la Construcción de Bordillos y Adecuaciones en el Área Deportiva del Recinto Arenanguita perteneciente al Cantón Puerto Quito.	
18/06/2026	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. ORDEN DEL DÍA 1.-Constatación del quórum. 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde. 3.- Aprobación del orden del día. 4.-Análisis y Aprobación del Acta Nro. 19, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 04 de junio de 2026. 5.-Análisis y Aprobación del Acta Nro. 20, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de junio de 2026. 6.- Clausura de la sesión.	
18/06/2026	Sesión de la comisión de Planificación y Presupuesto; Territorialidad y Transporte. ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUERTO QUITO, que determina: “Art. 18.- Comisión de Planificación, Presupuesto, Territorialidad y Transporte.- Tendrá a su cargo el estudio, análisis, informe o dictamen previo al conocimiento y resolución del Concejo, referente a los siguientes instrumentos: (...) d) Los planes y proyectos de quintas vacacionales, urbanizaciones, lotizaciones, regularización de asentamientos humanos, (partición administrativa y expropiación especial), unificación de lotes y levantamientos de prohibición de enajenar, según corresponda; (...).” “Art. 32.- Deberes y Atribuciones de las Comisiones.- Las comisiones permanentes, ocasionales o técnicas tendrán los siguientes deberes y atribuciones según la naturaleza	



	específica de sus funciones: (...) c) Conocer y examinar los asuntos que les sean sometidos a su conocimiento, emitir informes o dictámenes y sugerir las soluciones que sean pertinentes en base a las conclusiones y recomendaciones; (...). “Art.- 33.- Deberes y atribuciones del Presidente de la Comisión.- Al presidente o la presidenta le corresponde: (...) c) Formular el orden del día para las sesiones de la comisión; d) Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias;”	
19/06/2026	Se asistio a la reunión con la directiva y moradores del Recinto Nueva Esperanza del Norte y el Técnico de la Empresa CENEL Esmeraldas para informar del Proyecto de Alumbrado Publico en el Barrio Buena Aventura.	



22/06/2026

Se asistió con el Promotor de Desarrollo Comunitario del Gad Municipal del Cantón Puerto Quito a realizar la identificación de las familias a ser afectadas a inundaciones por el fenómeno del niño.

En el Recinto Abdón Calderón 17 familias y en el Barrio Las Palmeras del Recinto Simón Bolívar 15 familias.





23/06/2026

Se asistió con el Promotor de Desarrollo Comunitario del Gad Municipal del Cantón Puerto Quito a realizar la Identificación de las familias a ser afectadas a Inundaciones por el fenómeno del niño.

En los Sigüientes Barrios ubicados en el Recinto Simón Bolívar perteneciente al Cantón Puerto Quito.

Barrio San Jose. Mirador, Los Andes, Las Mercedes, San Pedro, El Paraíso, San Francisco y Central, un total de 73 familias.





24/06/2026

Se asistio a fiscalizar la construcción de la Caseta de Bombeo y Tanque Elevado del Recinto Unidos Venceremos del Canton Puerto Quito.





25/06/2026	Se asistió por Delegación del Sr Alcalde Víctor Mieles al Programa de Comunidades Educativas Seguras y Protectoras. -Caminatas Participativas El recorrido se realizó con autoridades del Centro de Salud Tipo C de Puerto Quito, Policía Nacional, Rectora de la Unidad Educativa Puerto Quito, Directora de la Dirección Distrital 17D12 Pedro Vicente Maldonado – Puerto Quito – San Miguel De Los Bancos, Comisaria Municipal.	  
26/06/2026	Feriado Nacional	
29/06/2026	Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal. ORDEN DEL DÍA 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde. 3.- Análisis y Resolución para comunicar al juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores del cantón Santo Domingo, dentro de la causa 23201202302548, que deberá remitir al GAD Municipal del cantón Puerto Quito, el proyecto de fraccionamiento y/o subdivisión de los lotes 80-81, ubicados en la Cooperativa Río Caoní, con clave catastral 1709505102003153000, de un área aproximada de 93.099 has, de propiedad del señor Saán Carrasco Segundo Vicente y herederos, para revisión y aprobación municipal de acuerdo con el procedimiento y requisitos establecidos en la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), y el Plan de Uso y Gestión de	



	Suelo (PUGS) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito y los Instrumentos que lo Componen y Forman Parte Integrante. Nro. 10-2024 y demás normativa vigente, y posterior el Concejo Municipal enviará el informe señalado en el artículo 473 del COOTAD. 4.- Clausura de la sesión.	
30/06/2026	Acompañamiento a los Moradores del Recinto Buenos Aires por la inconformidad del Proyecto de la construcción de la vía asfáltica en el baipás de la vía Perimetral hasta las Golondrinas.	

Atentamente,

*Sra.
Concejal del cantón Puerto Quito*